

## **INFORMACIÓN PARA COLABORADORES**

### **Propósitos y destinatarios:**

La *Revista de la Educación Superior* es un espacio académico plural de gran calidad que se propone publicar textos originales sobre la educación superior mexicana, con apertura a la dimensión latinoamericana e internacional. Sus destinatarios son tanto investigadores que trabajan temas de educación superior como directivos, especialistas e interesados en planeación, evaluación y gestión de las instituciones y sistemas de educación superior. Por consiguiente se difundirán artículos de investigación, redactados de manera que sean comprensibles para profesionales de la educación superior que no sean investigadores, así como ensayos, artículos de opinión y otros textos rigurosos, tratando de que los lectores, tanto investigadores como tomadores de decisiones, ensanchen el horizonte en que desarrollan su propia labor.

### **Temáticas prioritarias:**

Los artículos de investigación que se publicarán serán aquellos que estudien el comportamiento de las instituciones de educación superior, de sus componentes o conjuntos de ellas, desde perspectivas disciplinarias o interdisciplinarias como la teoría de las organizaciones, la sociología o la política educativa, entre otras. Por lo que se refiere a ensayos y otros textos, se tratará de que revisen a fondo los conceptos, supuestos y paradigmas que dan pauta a la conducción de la educación superior nacional e internacional, y que permiten establecer bases comparativas para que las casas de estudios superiores mexicanas puedan desarrollarse en la perspectiva de un entorno formado por instituciones

del país y el mundo con las que pueden colaborar y complementarse y con las que tiene que competir.

Se buscará que, por su enfoque y calidad, los textos que publique la Revista tengan un interés que rebase los límites de una institución o programa particular y se extiendan al mayor número de destinatarios potenciales. Dada la amplitud de la problemática de la educación superior, se dará prioridad a textos que se refieran a los siguientes aspectos:

- a) Trabajos relativos a temas de política educativa, como planeación estratégica y prospectiva; cobertura y equidad; calidad, evaluación y acreditación; marco jurídico y gobierno; toma de decisiones, cambio institucional y aspectos organizacionales; financiamiento; innovaciones institucionales; vinculación con el entorno; internacionalización.
- b) Trabajos sobre los diversos actores de la educación superior –académicos, alumnos, directivos y administrativos– así como sobre los grupos externos que tienen interés por la educación superior como empleadores, padres de familia, etcétera.
- c) Estudios de tipo histórico o filosófico, si por su contenido o enfoque enriquecen las perspectivas sobre la educación superior en la actualidad.
- d) Textos sobre cualquiera de los aspectos anteriores referidos a instituciones o sistemas de educación superior en América Latina, América del Norte u otros países.

El Consejo Editorial podrá definir como prioritarios otros temas, sobre lo cual se informará en este mismo lugar, en cada número de la Revista. Por el contrario, y salvo que tengan elementos de los que se mencionan en los incisos anteriores, la Revista no considerará para publicación trabajos dedicados al estudio de aspectos pedagógicos particulares, experiencias didácticas, estudios sobre trabajos en el aula, trabajos de diseño o revisión curricular o reflexiones teóricas sin implicaciones directas para la educación superior. La problemática de las escuelas normales y la educación media sólo podrá considerarse si se relaciona con otros aspectos de la educación superior.

## **Materiales publicables y secciones:**

En cuanto al tipo de escritos que se publicarán, se manejarán las siguientes secciones:

- a) Investigación, con artículos originales derivados de investigaciones.
- b) Ensayos, para dar cabida a trabajos rigurosos, también originales.
- c) Innovación, con trabajos que documenten casos innovadores desarrollados en la IES y validados por la práctica, en campos como la gestión, la evaluación y la vinculación. Los trabajos que solamente consistan en la fundamentación de una innovación podrán tener cabida en la sección de ideas y crítica, si son adecuados.
- d) *Mirador*, se integra con colaboraciones de estudiosos de la educación superior (ubicados en varios países de América Latina, Canadá, Estados Unidos, España y otros países de Europa, quienes fungen como corresponsales de la Revista, enviando información de coyuntura sobre la situación de las uni-

versidades en el país respectivo, descripción de las reformas universitarias, y entrevistas con rectores, *stakeholders*, funcionarios e intelectuales de las instituciones educativas del país correspondiente que proporcionen una visión innovadora y crítica sobre alguna temática de la educación superior.

- e) *Reseñas*, sección en la que cabrán varios tipos de revisión bibliográfica: reseñas convencionales, no meramente descriptivas sino analíticas, de una obra significativa reciente; comparaciones de varios textos relacionados temáticamente; simposia con textos de varios autores sobre un texto particularmente relevante.

### Otros aspectos:

Además de la pertinencia y calidad, el nivel de la Revista implica obviamente que los originales recibidos sean también adecuados en cuanto a sus características formales: respecto de la ortografía, la sintaxis y el género literario apropiado, claridad de la redacción y de la estructura y apego a las *normas de citación*. La dirección podrá hacer correcciones menores de estilo de los originales aceptados para publicarse sin consultar con el autor, siempre sin alterar el sentido de los textos.

El envío de un original a la Revista supone el compromiso por parte del autor de que el texto no ha sido publicado ni enviado previamente para su publicación a otra revista. Se podrán recibir textos en inglés, francés o portugués, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos anteriores. Si se recomienda su publicación se traducirán al castellano. Los textos dictaminados favorablemente se publicarán en el orden de aprobación según lo permita el espacio de las diversas secciones. Se informará oportunamente a los autores de las decisiones tomadas sobre los originales recibidos.

Los originales recibidos se someterán a una lectura previa, denominada Primer Filtro, para determinar su pertinencia temática, metodológica y estilística; únicamente las colaboraciones que superen este filtro pasarán al proceso de arbitraje por pares académicos que tomará en cuenta únicamente los criterios de calidad académica y pertinencia, observando el principio de anonimato tanto del autor como de los evaluadores.

### Informaciones prácticas:

- a) La extensión máxima de los artículos de investigación será de 9,000 palabras, incluyendo cuadros y referencias. Los demás textos no deberán exceder de 6,000 palabras. Los artículos deberán presentarse acompañados de un resumen de 100 palabras como máximo tanto en inglés como español. De igual forma, deberá incluir las palabras clave del documento.
- b) Los trabajos deberán presentarse utilizando procesador Word o compatible.
- c) Las citas y referencias utilizadas respetarán el formato que dicta el *American Psychological Association, APA*, es decir, irán insertadas en el texto, no al pie, con el formato como a continuación aparece:  
Citas integradas en el texto, con un autor:

- De acuerdo con Apellido, nombre (año), el juego en la infancia influirá en...
- En un estudio sobre el juego en la infancia... (Apellido, nombre, año).
- En el año 2010, Apellido, estudió el juego en la infancia y la posible influencia...

#### Citas integradas con varios autores:

- Con dos autores: se citan los dos apellidos cada vez que ocurre la referencia en el texto.
- Si son tres, cuatro o cinco autores: se citan a todos los autores, la primera vez. Ejemplo: Hernández, López, Pérez y Ramírez (1999) encontraron que los estudiantes...  
En las citas posteriores, se escribe sólo el apellido del primer autor más *et al.* y el año de publicación. Ejemplo: Hernández et al. (2008) expresaron que...
- Seis o más autores
- Desde la primera vez, se cita sólo el apellido del primer autor, seguido por *et al.* y el año de publicación, en las referencias, se anotarán los apellidos de todos los autores.

#### Citas textuales

- Citas textuales cortas (menos de 40 palabras): se integran en el texto y entre comillas. Citas textuales de 40 o más palabras: se incluyen en el texto en forma de bloque, sin comillas. Sangría de cinco espacios.

#### Referencias:

- En orden alfabético por apellido del autor e incluyendo las iniciales de sus nombres.
  - Sangría francesa.
  - Títulos de revistas o de libros, en cursivas o itálica.
  - Un sólo espacio después de cada signo de puntuación.  
Los protocolos de la APA para citar fuentes electrónicas están en evolución. Para una información más reciente, consultar el vínculo al sitio de la APA, <http://www.apastyle.org/>
- f) La dirección de la Revista informará a los autores sobre la recepción de los originales y sobre el resultado del proceso de arbitraje, en un lapso máximo de cuatro meses. No se devolverán originales.
- g) Al enviar un original su autor o autores aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en la *Revista* y sea puesto en línea a texto completo en el sitio web de publicaciones de la ANUIES (<http://publicaciones.anui.es.mx>). La Asociación, por su parte, reconoce el derecho de cada autor de publicar el texto en otros medios o formas que considere conveniente, mencionando el hecho de que ha sido publicado previamente y dando la referencia completa.
- h) La ANUIES enviará sin costo a cada autor dos ejemplares y 3 separatas del número de la Revista en que se publique un texto.

## Consideraciones generales para la elaboración de gráficas, tablas, cuadros, esquemas, recuadros y similares

Los Cuadros y Gráficas se incluirán al final, numerados; se indicará en el texto el lugar en que deberá insertarse cada uno. Es importante que mediante un archivo adicional se envíe el original en Excell o Word, para facilitar los procesos de edición. Se procurará evitar notas, pero en caso de haberlas se incluirán también al final, con llamadas de atención numéricas en el texto. Los elementos de apoyo incluidos en los artículos enviados a la Revista de Educación Superior –como gráficas, tablas y cuadros– deben ser autocontenidos. Es decir, la información mostrada en ellos debe poder ser comprendida sin necesidad de recurrir al texto de dicho documento. Para ello, al elaborar los elementos de representación (gráficas, esquemas, figuras) y/o de síntesis (tablas, cuadros) de cifras deben ser tenidos en cuenta los siguientes criterios:

1. **El título debe ser sintético pero suficientemente explícito.** Esto significa que deberá contener, en la menor extensión posible y con la mayor claridad:
  - 1.1. El atributo o atributos representados: variables, indicadores, índices, tasas... (¿qué se representa?).
  - 1.2. La fecha o periodo al que se refiere la información: año, mes, semana, década, otro intervalo (¿a qué fecha corresponde la información mostrada?).
  - 1.3. La unidad a la que está referida la información: grupos, países, poblaciones, personas... (ej. población matriculada en los programas académicos de licenciatura de la Universidad x).
2. **Gráficas:**
  - 2.1. Además del título general (definido según los criterios señalados en el inciso 1), las gráficas de líneas, áreas, columnas, barras y similares deben incluir también los títulos del eje y/o ejes representados, señalando el nombre del atributo o etiqueta de la variable (ej. ingreso mensual), su unidad de medida (ej. miles de pesos corrientes) y el nombre de las categorías o rangos representados (ej. 1,000, 2,000... De 1,000 a 1,999...).
  - 2.2. Las gráficas deberán incluir la leyenda correspondiente (signos y significados) siempre y cuando sea necesario para comprender la información mostrada.
3. **Cuadros y tablas:**
  - 3.1. Habitualmente los cuadros contienen información numérica, mientras que en las tablas predomina el texto.
  - 3.2. Además de las especificaciones señaladas en el inciso 1 para la elaboración de los títulos, en la confección de tablas y/o cuadros deberá indicarse con claridad la variable y/o unidad de análisis que se representa en las columnas y en los renglones, así como el nombre de sus respectivas categorías.
  - 3.3. Cuando los cuadros incluyan porcentajes obtenidos a partir de cantidades mostradas, deberá decirse de dónde proceden éstos, de modo tal que el lector interesado pueda replicar dichos cálculos.

#### 4. Fuentes.

4.1. Todos los elementos de apoyo incluidos en el texto (gráficas, cuadros, tablas, recuadros, esquemas, figuras...) deberán ir acompañados de su fuente, independientemente de cuál sea ésta: referencia bibliográfica, base de datos a partir de la cual el autor elabora sus propios cálculos, informe, anuario estadístico o de otro tipo.

5. **Notas.** Además de las notas aclaratorias que el autor desee incluir a pie de gráficas, tablas, cuadros, esquemas y/o figuras, se sugiere recurrir a ellas para traducir las observaciones, notas o indicadores que arrojan los programas de cómputo cuando se les solicita cierto tipo de análisis estadístico y no se utiliza una versión en español.

Es el caso, por ejemplo, de *mean* (que debe ser traducido como *media*), *median* (mediana), *mode* (moda), *standard deviation* (desviación estándar), *variance* (varianza) o *constant* (constante). Se sugiere traducir también el nombre de algunos procedimientos o resultados que puede generar el programa de análisis, como por ejemplo *Principal Component Analysis*, *Rotated Component Matrix* o *KMO and Bartlett's Test*.

6. **Siglas, abreviaturas y/o acrónimos.** Las siglas, abreviaturas y/o acrónimos que aparezcan en las gráficas, tablas, cuadros, figuras y similares, deberán ser adecuadamente descritas en una nota al pie de los mismos. Por ejemplo: si se utiliza “NS/NC” deberá indicarse que corresponde a la opción “No sabe / no contesta”, o si aparece “gl” deberá señalarse que se trata de “grados de libertad”. Las mismas consideraciones aplican si se alude, por ejemplo, a INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), ISCED (International Standard Classification of Education), CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) o UIS (Institute for Statistics de la UNESCO), entre otras expresiones.